

Teléfono: 2-27067000

www.cdsprovidencia.cl

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

Corporación DESARROLLO SOCIAL

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL. : CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963

Providencia, 26/09/2019

Nº 4748-OC

Señor (es): PRODUCCIONES ARANWA LIMITADA

Dirección: BARROS ERRAZURIZ 1953 PROVIDENCIA

Cargo Contable : 82031 COLEGIO EL VERGEL (82031)

Código Presupuestario: 5152204002002

Cargo Prog: 8002224 SEP 2019

Rut: 76.358.197-7

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación: 26/09/2019 -- Fecha de despacho: 04/10/2019

N° Pedido 3693 N° Solicitud: 80 - 82031

Teléfono: 222055327

Datos Entrega: Atención Sr. KATTIA CONTRERAS

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	CONTRATACION OBRA DE TEATRO DANZAS ALADAS A REALIZARSE EL VIERNES 04 DE OCTUBRE DE 2019 INCLUYE TRASLADOS-CATERING-INSTALACION Y DESINTALACION-AMPLIFICACION-ILUMINACION SEGUN COTIZACION ENVIADA	1.200.000,00	1.200.00
	OF PROPORTION OF THE PROPORTIO		
			1,000
	Son: UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS	NETO	1.200.0
	Ÿ.	DESCUENTO	
V°B° Dirección	Observación: SEP OC4748 PEDIDO 3693 - OBRA DE TEATRO	NETO FINAL	1.200.0
	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se	Exento I.V.A	
	reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	TOTAL	1.200.0

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Dir Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier titulo, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador: CE")
Pagina: 1 de 1